



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 163 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37894/2018, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS SAF 74 FF 111, 358, 361, 610, 441 AREA PROGRAMÁTICA COMODORO RIVADAVIA EJERCICIO 2018”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del AREA PROGRAMÁTICA COMODORO RIVADAVIA SAF 74 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2018 pagada en el Ejercicio 2020.

Que con fecha 09 de Mayo de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del AREA PROGRAMÁTICA COMODORO RIVADAVIA DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2018 PAGADA EN EL EJERCICIO 20.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al AREA PROGRAMÁTICA COMODORO RIVADAVIA SAF 74 FF 111 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2018 PAGADA EN EL EJERCICIO 2020, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.108.827,84).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

rgt

Presidente Cra. Liliana Underwood.
Vocal Cr. Sergio Camiña.
Vocal Dr. Martin Meza.
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales